



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1435/20

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Narros del Puerto, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de julio de 2020, el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial del Ávila (COACYLE), se somete a información pública el mismo durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación. Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio y se entenderá definitivamente aprobado y entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro del Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Narros del Puerto, 22 de julio de 2020.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.